

## LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA - SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

## INFORMA A LA OPINIÓN PÚBLICA:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo segundo de la Ordenanza 009 de 2016, el 22 de enero de 2021, la Secretaría de Planeación de Cundinamarca convocó a las organizaciones sociales, con personería jurídica y con domicilio principal en el departamento de Cundinamarca, a postular ternas de candidatos que representaran los sectores Social, Mujeres, Comunidades Étnicas, Jóvenes y Victimas de Conflicto Armado, en el CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DE CUNDINAMARCA – CTPC, hasta las 4:00 pm del 11 de febrero de 2021.

En cumplimiento de la citada Ordenanza 009 de 2016, se publicaron dos (2) avisos en un periódico de amplia circulación, en este caso el periódico EL TIEMPO, en ejemplares de los días 24 y 29 de enero de 2021. Adicionalmente y con el fin de que la mayor cantidad de organizaciones y personas conocieran de la existencia de la convocatoria, se publicitó la misma, en las redes sociales y en la página web de la Gobernación de Cundinamarca.

Siendo las 4: 00 pm del 11 de febrero de 2021, plazo establecido de cierre de la convocatoria, no se recibieron ternas de parte de las organizaciones, siendo radicada solamente la postulación de un (1) candidato por parte del Sector Jóvenes, y una (1) terna por parte del Sector de Comunidades Étnicas, candidatura y terna que no cumplen con los requisitos de la convocatoria, contenidos en el artículo tercero de la Ordenanza 009 de 2016.

Por lo anterior, y con el fin de garantizar una amplia participación de los sectores inicialmente mencionados, la Secretaría de Planeación se encuentra valorando la posibilidad de abrir una nueva convocatoria, la cual será ampliamente divulgada y en el marco de lo establecido en la Ordenanza No. 009 de 2016.

## CARLOS ANDRES DAZA Secretario de Planeación

Proyecto: Martha Elizabeth Becerra – Directora de Desarrollo Reviso: Esperanza Guzmán – Jefe Oficina Jurídica – Sec. de Planeación







